PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

ADENDA Nº 03/2012

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA TECNOPLAN S.A.

Pilar, 22 de Octubre de 2012

De una parte, LA CONTRANTANTE, representada por la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, **ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con C.I. N° 1.119.064.

De otra parte, EL PROVEEDOR, señor **JORGE RAMÓN ADORNO BENITEZ**, en representación de la firma TECNOPLAN S.A., RUC: 80034600-9.

Como consecuencia del Contrato Nº 43/2012, suscripto entre las partes en fecha 6 de junio de 2012, las partes reconocen la capacidad de suscribir el presente documento mediante el cual se modifica/añaden los siguientes puntos al citado Contrato.

PRIMERA: De común acuerdo se modifica la CLAUSULA SEXTA del Contrato Nº 43/2012 por el cual LA CONTRATANTE, autorizada por Resolución N° 28 del 24/05/2012, suscribió con EL PROVEEDOR dicho contrato de provisión de bienes por el monto total de Gs. 46.453.640.-

SEGUNDA: De común acuerdo se amplía el monto original del Contrato Nº 43/2012, el monto ampliado es de ***Gs. 5.871.360 (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y uno mil trescientos sesenta)*** equivalente al 12,64 % del monto contractual establecido en dicho Contrato, conforme al ***Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública,*** la Resolución Nº 85 del17 de octubre de 2012 del Consejo de Administración, y conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora laser HP 1160.	HP	10	432.960	4.329.600
2	44103103-001	Tóner para impresora laser HP 1200.	HP	4	385.440	1.541.760
			TOTAL			**5.871.360**

TERCERA: EL PROVEEDOR, se compromete íntegramente a la provisión de los bienes autorizados, con las mismas características, especificaciones y condiciones suministradas a la CONTRATANTE en el cumplimiento del contrato Nº 43/2012, manteniéndose constantes los precios unitarios ofertados en la ocasión.

CUARTA: Quedan constantes las demás CLAUSULAS contractuales, los plazos de entrega de bienes autorizados en la presente Adenda, serán computados desde la fecha de suscripción.

En prueba de conformidad firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
PROVEEDOR

.....
CONTRATANTE